




# GUÍA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE




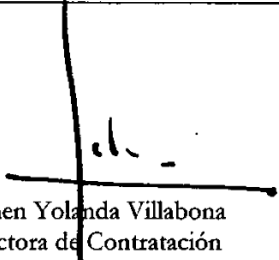

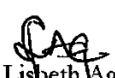
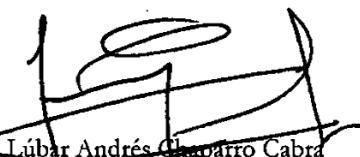
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


SECRETARÍA DE GOBIERNO

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSIÓN<sup>1</sup></b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
1	14 de junio de 2011	Primera versión del documento
2	21 de octubre 2013	Actualización de terminología y normatividad
3	05 de junio de 2015	Actualización plantilla, normatividad, conceptos, cambios en los lineamientos de introducción de criterios ambientales en los procesos de contratación estatal y fichas verdes de contratación cambiando la numeración.
1	02 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de versión, nombre y actualización del código por cambio en el mapa de procesos.</li> <li>- Modificación de la naturaleza del documento pasa de ser de guía 1D-GAR-G002 a instructivo GCO-GCI-IN001.</li> <li>-Ajuste del propósito del documento y se actualiza la normatividad aplicable.</li> <li>-Se elimina la introducción, la evolución de la contratación ambiental y presentación del documento.</li> <li>- Inclusión de nuevo glosario.</li> <li>- Modificación de los lineamientos de inclusión de criterios sostenibles en los procesos de contratación estatal.</li> <li>- Explicación de los componentes de las fichas de contratación sostenible.</li> <li>-Actualización de fichas verdes, cambiando el nombre a fichas de contratación sostenible, su numeración, versión, colocando criterios de sostenibilidad para etapa pre-contractual y obligaciones específicas para etapa contractual, así mismo, se eliminan las fichas correspondientes a adquisición de bienes y servicios que no maneja la entidad y se incluyen criterios sociales.</li> </ul>


<sup>1</sup> Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

<p><b>Elabora:</b></p>  Viviana Villalobos Analista Planeación Institucional Oficina Asesora de Planeación  David Alejandro Guerrero Guevara Abogado Dirección de Contratación	<p><b>Revisa:</b></p>  Carmen Yolanda Villabona Directora de Contratación   Lizeth Juliana González Vargas Subsecretaría de Gestión Institucional   Lisbeth Aguirre Profesional de revisión de normalización OAP	<p><b>Aprueba:</b></p>  Lúbar Andrés Chaparro Cabra Subsecretario de Gestión Institucional
--	---	---

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

**Contenido:**

	<b>Pág.</b>
Normatividad aplicable .....	<b>3</b>
Criterios Sostenibles en la contratación pública .....	<b>4</b>
Lineamientos de introducción de criterios sostenibles en los procesos de contratación estatal .....	<b>6</b>
Ficha de contratación Sostenible .....	<b>8</b>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito:

Brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.

**Responsable:** Dirección de contratación

### Glosario:

**Contratación pública sostenible:** Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

**Criterio sostenible:** parámetros que permiten planear una estrategia para alcanzar y monitorear las metas ambientales, sociales y económicas a lo largo del ciclo de vida.

**Ficha de contratación sostenible:** Documento en el cual se priorizan los criterios de sostenibilidad que se van a incluir en los diferentes procesos de contratación.

## 2. INSTRUCCIONES:

### NORMATIVIDAD APLICABLE

A continuación, se relaciona, la normatividad por la que se rige la contratación sostenible:

**Figura 2. Normatividad aplicable compras sostenibles.**




#### Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.



#### Decreto 1082 de 2015

Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017



**Ley 80 de 1993**

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.



**Decreto 1082 de 2015**

Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.



**Ley 1150 de 2007**

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos



**Resolución 242 de 2014**

Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- Artículo 13.- Programas de Gestión Ambiental, Programa de Consumo Sostenible.



**Acuerdo 19 de 1996 y Acuerdo 248 de 2006.**

Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.



**Acuerdo 392 de 2009**

Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones



**Acuerdo 540 de 2013**

Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones. El cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: Compilación normatividad, 2017.

**CRITERIOS SOSTENIBLES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**




La contratación Pública sostenible es un proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

La contratación pública sostenible, ha estado enmarcada por lineamientos establecidos desde las Políticas de Producción Más Limpia y Mercados Verdes, cuyas finalidades se han caracterizado por fomentar la producción de bienes y servicios amigables con el ambiente, previniendo y minimizando los impactos y riesgo a los seres humanos, garantizando el bienestar social y el crecimiento económico.

Al unificar las directrices mencionadas anteriormente, nace la Política de Producción y consumo sostenible, cuyo objetivo es orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población. Dentro de las estrategias de su implementación se encuentran las compras responsables de bienes y servicios

*Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

sostenibles y a su vez el consumo responsable.

A continuación, se presentan los beneficios de incluir en la contratación criterios de sostenibilidad:

**Figura 1. Beneficios inclusión criterios de sostenibilidad**




Fuente: Adaptación del manual de compras sostenibles, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2016.

Para generar criterios de sostenibilidad e incluirlos en las fichas de contratación sostenible de la entidad se tuvo en cuenta lo siguiente:

- a. **Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la entidad:** De acuerdo a los aspectos ambientales identificados, así como sus impactos asociados, se establecen los componentes frente a los cuales se deben formular criterios de sostenibilidad, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar afectaciones significativas al ambiente.
- b. **Normatividad ambiental aplicable:** Consultando la matriz legal de la entidad y de acuerdo al componente ambiental que se interviene en el proceso contractual, se establecen las normas aplicables, de manera que se pueda garantizar su cumplimiento.
- c. **Lineamientos establecidos en el Acuerdo 540 de 2013:** En este acto administrativo se definen los siguientes criterios básicos a tener en cuenta para adquirir bienes y/o servicios, los cuales se contemplan en la formulación de los criterios de sostenibilidad:
  - ✓ Las compras verdes deberán planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental.
  - ✓ Garantizar la duración, reparabilidad y piezas de recambio para los bienes o productos que adquieran las entidades.
  - ✓ Las compras verdes deben estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas.
  - ✓ Para los bienes o servicios que incluyan alimentos, el Distrito procurará que estos sean de origen orgánico, que fomenten las agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural.
  - ✓ El programa de compras verdes exigirá el cumplimiento de la normatividad ambiental para todos los productores de bienes y servicios.
- d. **Guías nacionales y distritales:** Se toma como referencia las guías y fichas establecidas en el orden nacional y distrital para identificar criterios de sostenibilidad aplicables a los procesos de contratación de entidades públicas.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

- e. **Análisis de ciclo de vida de los productos:** Teniendo como referencia casos aplicados de análisis de vida de productos, se determina qué tipo de producto dentro de su ciclo desde su diseño hasta su disposición final genera impactos ambientales no significativos o por el contrario positivos.
- f. **Pacto global:** se tienen en cuenta los principios de este pacto para incluir criterios en las fichas de contratación sostenible.

### LINEAMIENTOS DE INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL

A continuación, se referencia para cada una de las etapas del proceso contractual los lineamientos generales que se deberán tener en cuenta para la incorporación de criterios ambientales en los procesos de contratación:

**Figura 3. Etapas inclusión criterios de sostenibilidad.**



Fuente: Construcción Secretaría Distrital de Gobierno.2017.


#### 1. Etapa pre-contractual

##### a. Elaboración de pliegos de condiciones

En esta fase del proceso contractual, donde las entidades estatales gozan de una mayor discrecionalidad a la hora de incluir criterios sostenibles de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato; es importante analizar con detenimiento qué aspectos ambientales y sociales deben ser incluidos tanto en la parte jurídica como en la parte técnica del mismo. Por lo tanto, en este paso se incluirán los criterios priorizados en las fichas de contratación sostenible que hacen parte de este documento. Con el propósito, de elaborar los estudios previos

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

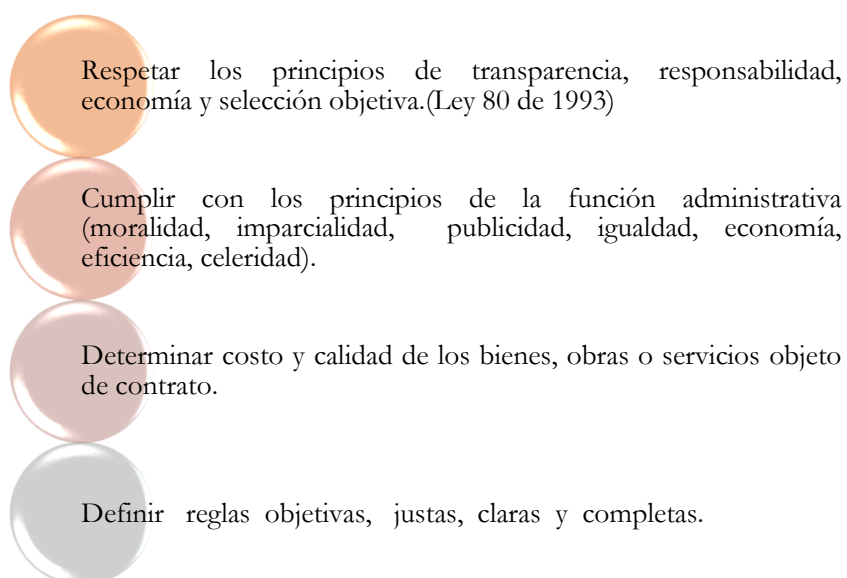
incluyendo los criterios sostenibles aplicables a la entidad, es importante realizarlos y/o revisarlos en asociación con el profesional ambiental.

Es así, como en la elaboración de los estudios y demás documentos que hacen parte de la etapa pre-contractual, se deberá establecer la justificación de la aplicabilidad o no de los criterios sostenibles presentados en la presente guía (fichas de contratación sostenible), teniendo en cuenta el objetivo último de la incorporación de estos criterios en las obligaciones específicas.

Igualmente es necesario recordar que, en esta parte de elaboración de las condiciones contractuales, se debe tener en cuenta los requisitos ambientales legales aplicables y otros requisitos.

Así mismo, se considerarán los siguientes aspectos:

#### Figura 4. Aspectos importantes en la contratación



Los responsables de incluir los criterios sostenibles en esta actividad son: las áreas técnicas de apoyo y el gestor/ra del proyecto.

En el caso de celebrar un proceso de contratación en la tienda virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente y se identifique que en la ficha de especificaciones técnicas no se encuentren los criterios de sostenibilidad identificados por la entidad en las fichas de contratación sostenible, se puede solicitar que se incluyan en dicho proceso.

#### b. Verificación Jurídica

El responsable de la verificación jurídica deberá revisar que en los estudios previos y sus documentos anexos (cuando aplique según la modalidad de contratación), se incluyan los criterios de sostenibilidad priorizados en las fichas de contratación sostenible. Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección de Contratación.


De igual manera, se garantizará que en el pliego de condiciones queden establecidos e incluidos los criterios de sostenibilidad que se solicitarán al oferente. Los responsables de esta fase son: Dirección de Contratación, Gestor del Proyecto y Áreas Técnicas de apoyo.

#### c. Selección de contratistas

Es necesario que las propuestas se acoplen a lo solicitado por la Entidad, no solo en la parte jurídica en cuanto a requisitos de existencia y representación, determinación de la experiencia etc.; si no también se revise tanto el cumplimiento de lo formulado en la parte técnica como el de los criterios sostenibles establecidos en el pliego de condiciones.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

## 2. Etapa Contractual

### a. Seguimiento y control

Para realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los criterios sostenibles establecidos en la contratación, el supervisor del contrato con el apoyo del profesional ambiental y demás equipo de apoyo a la supervisión que requiera, realizará una verificación, en la cual podrá emplear diferentes estrategias como:

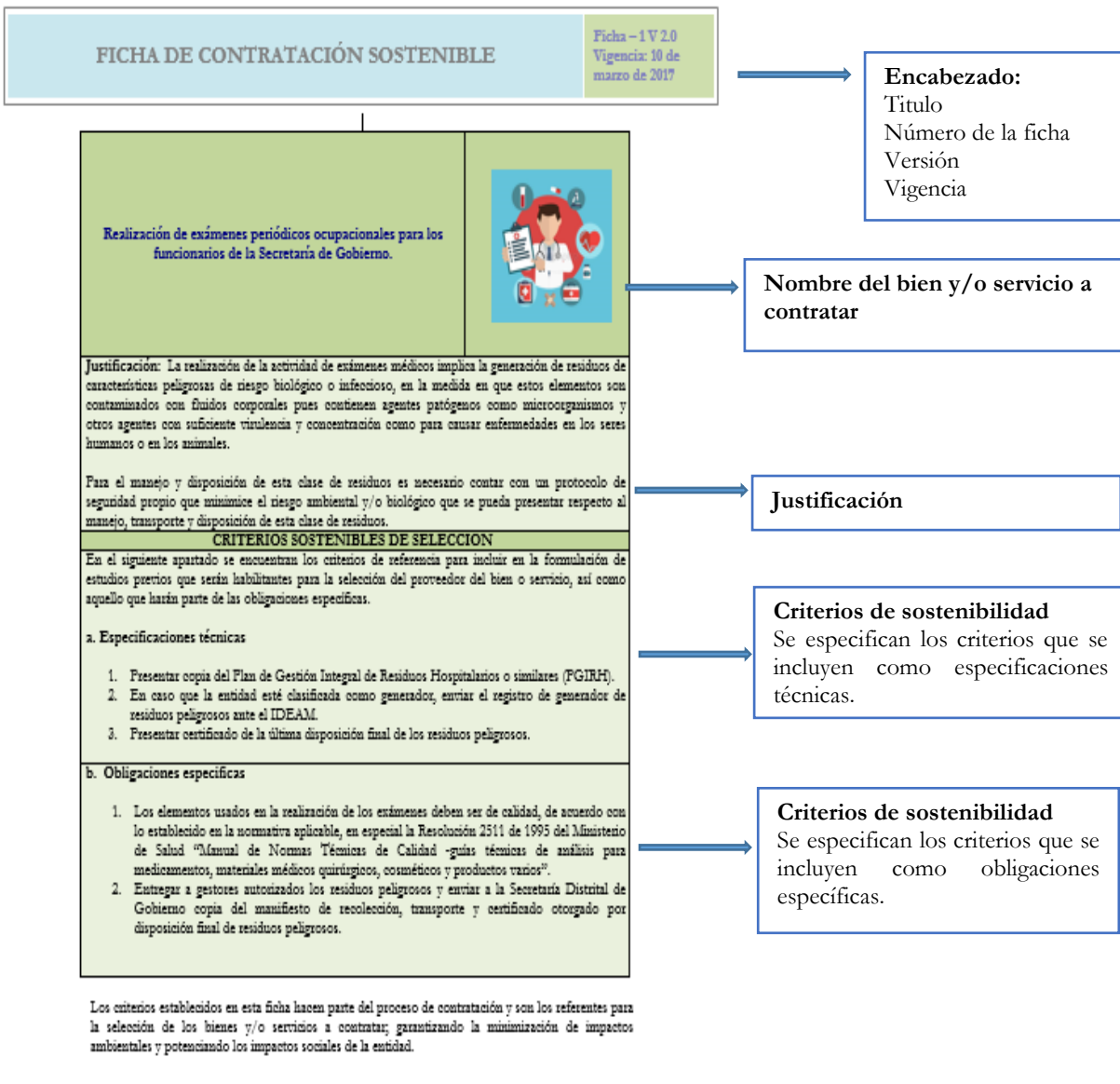
- ✓ Inspecciones ambientales
- ✓ Revisión documental (permisos, licencias, entre otros).
- ✓ Solicitud de registro fotográfico

### FICHAS DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE


Para el propósito de esta guía, se han diseñado fichas de contratación sostenible, en donde se priorizan los criterios ambientales a incluir en los contratos de la Entidad con un grado de incidencia ambiental, sea por el ejercicio de un servicio a contratar o por los residuos generados por el mismo.

A continuación, se presenta la estructura de la ficha:


**Figura 5. Estructura ficha de contratación sostenible**



**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

- a. **Encabezado:** En esta sección de la ficha se presenta el título de la misma, el número de la ficha, su versión y vigencia.
- b. **Nombre del bien y/o servicio a contratar:** En esta parte se presenta la identificación del bien y/o servicio al cual se deben incluir los criterios de sostenibilidad.
- c. **Justificación:** Con la finalidad de identificar la importancia de incluir en la adquisición de un bien y/o servicio criterios de sostenibilidad se presenta las razones por las cuales con el cumplimiento de estos criterios se obtienen beneficios o como se previenen, controlar o mitigan los impactos ambientales.
- d. **Criterios de sostenibilidad:** se identifican criterios para dos secciones de los estudios previos, con relación a:
- ✓ **Especificaciones técnicas:** los criterios que se presenten en esta parte indican que se deberán tener en cuenta en la formulación de la sección del estudio previo de especificaciones técnicas, ya que permiten desde la etapa pre-contractual identificar qué criterios de sostenibilidad debe presentar y cumplir el oferente para su contratación.
  - ✓ **Obligaciones específicas:** Los criterios establecidos en esta parte de la ficha, se contemplarán para incluirlos en las obligaciones específicas, puesto se evaluarán en la etapa contractual.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS


#### 3.1 Documentos controlados desde el SIG

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
<a href="#">ANEXO 1</a>	Matriz Normativa
<a href="#">Anexo Ficha - 1</a>	Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.
<a href="#">Anexo Ficha - 2</a>	Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias
<a href="#">Anexo Ficha - 3</a>	Mantenimiento de vehículos
<a href="#">Anexo Ficha - 4</a>	Mantenimiento de aire acondicionado
<a href="#">Anexo Ficha - 5</a>	Actividades de fumigación
<a href="#">Anexo Ficha - 6</a>	Servicio integral de aseo y cafetería
<a href="#">Anexo Ficha - 7</a>	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida -UPS-
<a href="#">Anexo Ficha - 8</a>	Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores
<a href="#">Anexo Ficha - 9</a>	Impresión de folletos y publicaciones.
<a href="#">Anexo Ficha - 10</a>	Servicio de transporte
<a href="#">Anexo Ficha - 11</a>	Arrendamiento de inmuebles
<a href="#">Anexo Ficha - 12</a>	Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.
<a href="#">Anexo Ficha - 13</a>	Contenedores para separación de residuos
<a href="#">Anexo Ficha - 14</a>	Adquisición de llantas para vehículos automotores
<a href="#">Anexo Ficha - 15</a>	Compra de vehículos automotores
<a href="#">Anexo Ficha - 16</a>	Compra de combustible
<a href="#">Anexo Ficha - 17</a>	Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar
<a href="#">Anexo Ficha - 18</a>	Suministro de materiales de Oficina
<a href="#">Anexo Ficha - 19</a>	Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas., scanner y/o impresoras)
<a href="#">Anexo Ficha - 20</a>	Mantenimiento plantas eléctricas
<a href="#">Anexo Ficha - 21</a>	Mantenimiento de ascensores
<a href="#">Anexo Ficha - 22</a>	Estudios técnicos ambientales
<a href="#">Anexo Ficha - 23</a>	Servicio de catering
<a href="#">Anexo Ficha - 24</a>	Servicio de vigilancia

#### 3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	13
Acuerdo 540	2013	Por medio de la cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones.	Todos
Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos público.	Todos

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>MACRO PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA</b>	Código: GCO-GCI-IN001
	<b>PROCESO GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL</b>	Versión: 1
	<b>Guía de Contratación Sostenible</b>	Vigencia desde: 02 de junio de 2017

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Ley 80	1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Todos
Acuerdo 392	2009	Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones.	Todos
Decreto 1510	2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública; de tal manera que las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente.	Todos
Decreto 1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Todos

### 3.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles.	2014	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Guía de compras verdes	2014	Secretaría Distrital de Ambiente	Página web Secretaría Distrital de Ambiente.
Manual de compras sostenibles	2016	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.